

## VIII PREMIO ANDALUZ DE INVESTIGACION SOBRE INTEGRACIÓN EUROPEA DE LA RED DE INFORMACIÓN EUROPEA DE ANDALUCÍA

La Red de Información Europea de Andalucía convoca el “VIII Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea” en el marco de las actividades que realiza, con el objetivo de fomentar la investigación sobre integración europea y apoyar a los investigadores/as que trabajan en temas relacionados con la Unión Europea, valorándose los esfuerzos e iniciativas que se vienen realizando por los grupos de investigación e investigadores/as de la comunidad andaluza.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### Primera. Finalidad.

El Premio tiene por objeto galardonar a aquellos trabajos de investigación sobre los distintos aspectos del proceso de integración europea realizados por los investigadores/as de universidades y centros de investigación de Andalucía.

#### Segunda. Participantes.

1. La participación en esta convocatoria podrá efectuarse, a título individual o colectivo, por los investigadores/as o equipos de investigadores/as que tengan una vinculación demostrable con alguna entidad andaluza y que desarrollen acciones de investigación relacionadas con la Unión Europea.
2. Los equipos de investigadores/as bajo la dirección de un investigador/a principal, podrán participar siempre que hayan finalizado sus trabajos de investigación y presentado la correspondiente memoria. En cuanto a la composición de los equipos, al menos una tercera parte de sus miembros deben estar vinculados a la entidad en cuyo ámbito se desarrolle la investigación.
3. A título individual podrán presentarse los autores/as de tesis doctorales o tesinas.
4. Solo podrán optar los trabajos de investigación, las memorias y las tesis o tesinas presentados o leídos con posterioridad al 1 de enero de 2008.

#### Tercera. Requisitos.

1. Los trabajos deberán ser originales, estar redactados en castellano y no encontrarse publicados antes de que se de a conocer el fallo del Jurado. A estos efectos, se considerará que un trabajo se encuentra publicado cuando le haya sido asignado el número de Depósito Legal obligatorio por parte del productor de la publicación.
2. Los trabajos deberán cumplir las siguientes condiciones para su admisión:

- a) Estar mecanografiados a 1,5 de espacio y con un tamaño de fuente 12;
- b) tener una extensión mínima de 150 folios DIN A-4 y una máxima de 300 folios DIN A-4, a una cara;
- c) Se enviarán en soporte papel y en soporte informático formato Word.

3. Cada copia irá acompañada de un resumen, no superior a 15 folios DIN A-4 a una cara, mecanografiados a 1,5 de espacio y tamaño fuente 12, en el que se explicará de forma abreviada el contenido de la investigación.

#### **Cuarta. Presentación de los trabajos y documentación.**

1. Los trabajos se enviarán cerrados, en paquete o sobre, en el que se haga constar literalmente: «VIII Premio Andaluz de Investigación en Integración Europea». Se presentarán en: Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada. Edif. Centro de Documentación Científica. C/Rector López Argüeta s/n. 18071 Granada

2. El Impreso de participación contendrá en el interior los siguientes datos referidos a todos los firmantes:

- a) Nombre y apellidos, DNI, domicilio, municipio, provincia, código postal, teléfono, dirección de correo electrónico, profesión, centro de trabajo y cargo (Presentar Impreso de participación que se podrá obtener en la página de la Red de Información Europea de Andalucía <http://www.andaluciaeuropa.com>).
- b) Breve reseña curricular.
- c) Fotocopia del DNI (del autor/a o del director/a del equipo o grupo de investigación).
- d) En caso de ser varios los autores/as se reflejará claramente el nombre del director/a del trabajo.
- e) Tratándose de tesis doctorales o tesinas, deberán ir acompañadas del certificado expedido por el órgano competente de la respectiva Universidad en el que conste la fecha de lectura de la misma, así como la calificación obtenida o fotocopia compulsada del mismo.

3. No se admitirán trabajos presentados fuera de plazo.

4. De la fecha de presentación de los trabajos presentados por correo dará fe el matasellos del cumplimiento del plazo.

#### **Quinta. Premio.**

El premio consistirá en una dotación económica de 1.500 euros, diploma acreditativo y la publicación del trabajo con la mención del premio obtenido por la Red de Información Europea de Andalucía.

El premio estará sujeto a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente aplicable, los cuales serán deducidos de la dotación económica que corresponda a éste.

#### **Sexta. Plazo de presentación de trabajos.**

El plazo para la presentación de los trabajos comenzará el 21 de febrero de 2014 y finalizará el 21 de mayo de 2014 a las 14:00h.

#### **Séptima. Jurado.**

1. El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: El Director del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada.
- Vocales: Una persona representante de la Secretaria General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia y una por cada miembro de la Red de información Europea de Andalucía.

2. El Jurado podrá acordar que formen parte del mismo investigadores/as de reconocido prestigio de universidades o centros de investigación de Andalucía especialistas en las áreas de conocimiento a evaluar.

#### **Octava. Criterios de selección de los trabajos**

El Jurado examinará y seleccionará los trabajos que a su juicio sean merecedores del premio, teniendo en cuenta su contenido científico, originalidad y calidad. Se valorarán, especialmente, aquellos trabajos cuya innovación metodológica y/o conclusiones signifiquen una aportación valiosa para el análisis o estudio del proceso de integración europea y sus repercusiones en Andalucía

#### **Novena. Fallo**

1. La decisión del Jurado será inapelable.
2. El Jurado podrá declarar el premio desierto, total o parcialmente, si considera que los trabajos presentados no reúnen los méritos necesarios.
3. El plazo para la emisión del fallo finalizará el 11 de junio de 2014
4. El fallo se comunicará al premiado y será publicado en las páginas web de los miembros y de la propia Red de Información Europea de Andalucía.

#### **Décima. Propiedad de los trabajos.**

1. Con independencia de los derechos de propiedad intelectual que corresponden a los autores/as de los trabajos, la Red de Información Europea de Andalucía se reserva el

derecho de uso y publicación del trabajo premiado por los medios que estime convenientes durante los dos años siguientes a la fecha de concesión del premio. Durante dicho plazo los autores/as podrán publicarlos o difundirlos sólo previa autorización expresa de la Red de Información Europea de Andalucía.

2. La Red de Información Europea de Andalucía previa autorización de sus autores/as y mediante acuerdo expreso con los mismos podrá, a propuesta del Jurado, publicar otros trabajos cuya difusión, aún no resultando premiados, considere de interés.

#### **Undécima. Habilitación**

El Presidente del Jurado está facultado para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

#### **Duodécima. Consideraciones generales.**

La presentación de los trabajos supone la plena aceptación por parte de los participantes, del contenido de las presentes bases.